



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



ACTA NRO. 016

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
OCTUBRE 23 DEL 2018**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las once horas cincuenta minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente; Sr. Luis Camacho, Vocal Suplente Estudiantil. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

El Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil ingresa a las 12h16, abandonando la sesión el Sr. Luis Camacho, Vocal Suplente Estudiantil.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión; y, se procede a dar lectura de la convocatoria.

Por parte de secretaría se solicita que luego de la aprobación de Actas se continúe con el punto VARIOS que ha sido postergado por varias ocasiones. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA.**

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.-

- 1.1. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Agosto 01 del 2018.
- 1.2. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Septiembre 11 del 2018.
- 1.3. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Septiembre 19 del 2018.
- 1.4. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de Octubre 02 del 2018.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 2

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

2.- ASUNTOS VARIOS.-

2.1. Se conoce el memorando 007 CCFA de septiembre 18 del 2018, mediante el cual la Sra. Paulina Mármol, Asistente Universitario del Centro de Cómputo, le remite al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, el horario de clases y la matrícula correspondiente al período lectivo 2018-2019 de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación en donde cursa sus estudios en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.

Al respecto este organismo **RESUELVE:**

1. **Autorizar a la Sra. Paulina Mármol, Asistente Universitario del Centro de Cómputo hacer uso de dos horas diarias para que realice estudios de tercer nivel en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, solicitar a la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad tramite el respectivo permiso de estudios a favor de la citada servidora.**
2. **Disponer a la Sra. Mármol concurra a laborar los días sábados, a partir del sábado 10 de noviembre del 2018, para que recupere el permiso concedido (5 horas semanales) para estudios de tercer nivel en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y de esa manera se iguale en el trabajo que se encuentra pendiente de despachar.**
3. **La Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada verificará el cumplimiento de esta disposición y dará un seguimiento a las tareas administrativas que debe cumplir la Sra. Paulina Mármol.**

2.2. Se da lectura del oficio circular Nro. 33-SG de septiembre 04 del 2018, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad pone en conocimiento de las autoridades universitarias el INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE que ha sido aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 07 y 08 de agosto del 2018.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 3

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

- 2.3. Se conoce la resolución Nro. RHCUSO.19 CIRCULAR Nro. 0012-2018, mediante la cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, informa de la Resolución adoptada en sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de junio 26 del 2018 exhortando a la Comunidad Universitaria para aplicar las disposiciones del Código de Ética, especialmente en cuanto a consumo y uso de drogas y alcohol.
- 2.4. El Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes manifiesta que la recién creada Carrera de Artes Musicales tiene un sinnúmero de requerimientos, uno de los más urgentes es contar con un conserje que cumpla sus funciones en dicha carrera con un horario de 13h00 a 21h00. Además, con el traslado dispuesto por el señor Rector de la Universidad del Sr. Edwin Cando, ex Conserje de esta Unidad Académica a la Facultad de Comunicación Social, la parte administrativa no cuenta con personal que se encargue de la limpieza de dichos espacios así como la entrega de documentación que se origina desde el decanato, subdecanato y demás dependencias administrativas.

En este sentido, este organismo **RESUELVE:**

1. **Apelar a la sensibilidad del Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero y solicitarle se sirva disponer a la Unidad de Gestión de Talento Humano designe dos (2) Conserjes para la Facultad de Artes:**
 2. **Uno para que cumpla sus funciones en la parte administrativa; y,**
 3. **Otro para la Carrera de Artes Musicales, quien deberá cumplir el horario de 13h00 a 21h00 y encargarse de la limpieza, arreglo y demás tareas inherentes a su cargo en dicha carrera.**
- 2.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. UCE-DBU-2018-794 de septiembre 10 del 2018, mediante el cual la Dra. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario da contestación al oficio SFA-638 con relación a la intervención del Sr. Edwin Cando, ex conserje de esta Facultad e informa que por parte de esa dependencia universitaria se firmó una carta de compromiso con el citado trabajador para mejorar su trabajo tanto en el sentido laboral como de relaciones humanas, con el apoyo social y psicológico de dicho departamento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES




Pág. Nro. 4

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

- 2.6. Se conoce el Oficio Nro. 2717-UGP de octubre 11 del 2018 mediante el cual la Dra. Jéssica Purcachi, Coordinadora de la Unidad de Gestión informa que se dio cumplimiento a la disposición emitida por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad en sumilla inserta en el Memorando 1251 UGP de mayo 18 del 2018 en la que dispone que el Sr. Edwin Cando ofrezca disculpas en la Dirección de Bienestar Universitario a la Srta. Sthephany González, estudiante de la carrera de Artes Plásticas.
- 2.7. Se da lectura de la comunicación de junio 21 del 2018 mediante la cual la MsC. Glenda Rosero, MsC. Angélica Alomoto y MsC. Paulina León, Docentes de la Facultad de Artes en la que solicitan integrarse a la comisión de asuntos de género y derechos de la Facultad de Artes, ya que indican que se han formado en estudios de género y que en la actualidad se encuentran dando acompañamiento a los procesos dentro de esta facultad a pedido de estudiantes.



Al respecto por parte del señor Decano se informa que oportunamente se designó la Comisión para trabajar en un programa de prevención a la violencia de Género y el Tratamiento Conceptual del mismo en la Facultad de Artes la misma que se encuentra integrada por las profesoras Angélica Alomoto y Paulina León entre otras.

Además, se **RESUELVE: Solicitar al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro que por intermedio del Consejo de Carrera de Teatro se proponga el nombre de dos estudiantes que podrían ser parte de la Comisión para trabajar en un programa de prevención a la violencia de Género y el Tratamiento Conceptual del mismo en la Facultad de Artes, para ser conocido y aprobado en la próxima sesión de este órgano colegiado, en razón de que no consta ningún estudiante de la Carrera de Teatro en dicha Comisión.**

- 2.8. Se da lectura de la comunicación de agosto 03 del 2018 mediante la cual el Sr. Avelino Guadalupe, Conserje de la Facultad de Artes le presenta al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes su excusa para aceptar el encargo de Conserje residente de esta Unidad Académica Superior.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 5

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 016

Octubre 23 del 2018

- 2.9. Se conoce el memorando Nro. 050 SFA de abril 17 del 2018 mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión Secretaria Abogada le remite al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes los listados de los servidores de esta Unidad Académica que proceden a registrar la asistencia tanto en forma manual como el reloj biométrico.
- 2.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 149-DCT de septiembre 05 del 2018, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro solicita se revoque la resolución adoptada en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de 01 de agosto del 2018, constante en oficio Nro. SFA-620 de septiembre 03 del 2018 en el cual se le designó a la Sra. Paulina Moya, Secretaria de dicha Carrera como responsable del manejo de caja chica en razón de que debe atender diversos asuntos relacionados con dicha Carrera; al respecto este organismo **RESUELVE: Aceptar la petición formulada por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y dejar insubsistente la designación hecha a la Sra. Paulina Moya como responsable del manejo de los fondos de caja chica.**
- 2.11. Ante la necesidad urgente de contar con un fondo para el manejo de caja chica que se utilizará para obligaciones no previsibles, urgentes y de valor reducido, cuyo valor es de \$200,00, este organismo **RESUELVE:**
1. **Designar a la Lic. Karla Méndez como responsable del manejo de los fondos de caja chica. El monto de dinero debe ser utilizado en compras de un valor reducido y que se requieran de urgencia; tomando en consideración las normativas que se utilizan para este fin.**
 2. **La cantidad máxima que se puede entregar es \$30, 00 según consta en la precitada Resolución.**
 3. **Adjunto la Resolución-SFA-Nro.001-2018, referente al fondo destinado para Caja Chica para la Facultad de Artes, aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de agosto 01 del 2018.**



Pág. Nro. 6

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

4. El Econ. Edison Sosa, Analista Financiero, será el funcionario que capacitará y le orientará para el desarrollo de esta actividad.

2.12. Se avoca conocimiento del oficio 196 SFA de octubre 16 del año en curso mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada informa al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes sobre los inconvenientes que ha existido por parte de la señora Gloria Mercedes Pérez Pérez, para que presente los documentos que se requieren para legalizar el uso del espacio físico dentro de la Facultad de Artes para uso de charol; al respecto este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el informe presentado por la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada y autorizarle para que proceda a solicitar a la Señora GLORIA MERCEDES PÉREZ PÉREZ la desocupación inmediata del espacio utilizado para Charoles.**

2.13. Se conoce la comunicación de agosto 03 del 2018 suscrita por el Sr. Santiago Rivadeneira Aguirre, mediante la cual le informa al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes sobre la decisión de la familia del profesor Edmundo Rivadeneira de donar su biblioteca personal a esta Unidad Académica Superior.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir al Econ. Edison Sosa, Analista Financiero de la Facultad, el listado de los libros de la Biblioteca personal del Profesor Edmundo Rivadeneira donada a la Facultad de Artes por parte de su hijo Sr. Santiago Rivadeneira para que se ingrese al patrimonio bibliográfico de esta Unidad Académica Superior y se legalice debidamente el trámite de donación.**

2.14. Se avoca conocimiento de la comunicación de agosto 16 del 2018 suscrita por el Dr. Santiago García Álvarez, profesor titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Representante docente al Honorable Consejo Universitario, mediante la cual solicita al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes se le declare al Maestro Estuardo Maldonado como "profesor honorario" de la Universidad Central del Ecuador, tomando en consideración que es uno de los artistas ecuatorianos más destacados de la época contemporánea en los ámbitos de la pintura, escultura y grabado, para lo cual adjunta una pequeña reseña histórica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 7

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 016

Octubre 23 del 2018

Al respecto este organismo, luego de analizar detenidamente el pedido formulado por el Dr. Santiago García se **RESUELVE: Solicitar al MsC. David Jaramillo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas elabore una Propuesta de Reconocimiento en la cual consten los nombres de todos los artistas importantes en el arte ecuatoriano tanto de las artes plásticas como escénicas, con la finalidad de ofrecerles un reconocimiento por parte de la Facultad de Artes. Esta propuesta será conocida y aprobada en Consejo Directivo.**

- 2.15. Se conoce el oficio 00232 FFA mediante el cual el Econ. Edison Sosa informa sobre la asistencia por parte de la planta docente, administrativo y de servicios al Taller de Proceso de Compra de un bien o servicio.
- 2.16. Se avoca conocimiento del memorando Nro. FFA-GA-068 mediante el cual el Ing. Sebastián Jácome, ex Guardalmacén de la Facultad informa al Econ. Edison Sosa, Analista Financiero sobre los bienes que recibió de parte del Sr. Jorge Tayupanda, Conserje Residente al dejar de ocupar el espacio que le servía como vivienda. Este documento forma parte habilitante de esta acta.
- 2.17. Se conoce fotocopia del Oficio 00273 FFA de septiembre 17 del 2018 mediante el cual el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero le informa a la Srta. Paulina Moya, Secretaria de la Carrera de Teatro sobre los procedimientos que se debe seguir para el manejo de los fondos de caja chica.
- 2.18. Se avoca conocimiento del oficio 00245 FFA de agosto 17 del año en curso mediante el cual el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero de la Facultad le informa al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad sobre las actividades y ejecución presupuestaria en cuanto a ingresos y gastos durante el mes de julio del 2018.
- 2.19. **CASO MSC. GLENDA ROSERO, DOCENTE DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS.- EL MSC. MARIO GARCÍA, SUBDECANO SOLICITA QUE ESTE ASUNTO CONSTE EN EL ACTA DE MANERA TEXTUAL.**

El MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes presenta un informe sobre la reunión mantenida el miércoles 10 de octubre del 2018,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 8

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

conjuntamente con la MsC. Angélica Alomoto, MsC. Carlos Pozo, MsC. Omar Puebla y MsC. Mónica Ayala, docentes de la Carrera de Artes Plásticas; y MsC. Christian Viteri, Director de dicha carrera para tratar temas académicos y administrativos y no temas de género ya que no venía al caso.

La MsC. Mónica Ayala explica el trabajo que realizan los docentes del área de Cerámica.

El MsC. Mario García indica que por medios de comunicación digital se ha producido una queja por parte de la Profesora Rosero que lesiona la imagen de la Facultad de Artes y de los docentes que en ella trabajan. Por lo que manifiesta que de parte de las autoridades es necesario que la Facultad se manifieste al respecto.

La MsC. Mónica Ayala solicita le informen en cuanto a la legalidad cómo se encuentra el contrato que la Universidad tiene con la Profesora Glenda Rosero.

La Dra. Katheryne Carrión informa que el contrato que mantiene la Profesora Rosero puede tener un plazo de hasta 5 años de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico. Actualmente lleva ya cuatro años trabajando bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales.

La MsC. Mónica Ayala manifiesta que si la máxima autoridad de la Facultad requiere terminar el contrato lo puede hacer sin que exista ningún problema de por medio.

El Mav. Xavier León, Decano de la Facultad manifiesta que se está desvirtuando la lucha feminista.

El MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas manifiesta:
El contrato de la Profesora Rosero se termina el 31 de diciembre del 2018
Existen dos meses de transición.

Recomienda hacer por la prensa un comunicado y fin del asunto. De igual manera él en su calidad de Director de Carrera hablará con la mencionada docente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 9

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

La MsC. Mónica Ayala, Coordinadora del área de Cerámica informa:

- Que cuando han existido procesos negativos se ha tratado esos temas en el interior del área y se lo ha hecho con la Profesora Rosero.
- Que en el área se requiere un/una docente que trabaje extra horario de clases para trabajar en los proyectos de vinculación con la sociedad.

El MsC. Mario García, Subdecano manifiesta que no es asunto personal ni tiene ningún tipo de retaliación en contra de la Profesora Glenda Rosero.

El MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas informa que ya se les comunicó a los estudiantes sobre el contrato que mantiene la Profesora Rosero con la Universidad Central del Ecuador, específicamente con la Facultad de Artes.

El Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil manifiesta que hay estudiantes que le apoyan a la Profesora Rosero.

La MsC. Mónica Ayala, manifiesta que en ningún momento ha dicho que la profesora es mala profesional. Solicita que no se tergiversen las palabras.

3.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 3.1. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 2413-UGP de septiembre 13 del 2018, mediante el cual la Dra. Jéssica Purcachi, Directora de Desarrollo del Talento Humano encargado le informa a la MsC. Geoconda Jácome, ex docente de la Facultad de Artes sobre la aceptación de la renuncia presentada por la citada docente por parte del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- 3.2. Se avoca conocimiento de la comunicación de septiembre 01 del 2018, mediante la cual la PhD. María Teresa Galarza le remite al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes el borrador del proyecto de Creación de la Carrera de Cine.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 10

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

3.3.- Se avoca conocimiento del Oficio Nro. DFA-727 de septiembre 28 del 2018, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes le delega al PhD. José Antonio Figueroa y a la PhD. Gabriela Rivadeneira, Docentes de la Carrera de Artes Plásticas como REVISORES del Proyecto del Diseño Curricular de la Carrera de Cine de la Facultad de Artes.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Ratificar la delegación hecha al PhD. José Antonio Figueroa y a la PhD. Gabriela Rivadeneira, Docentes de la Carrera de Artes Plásticas como REVISORES DEL PROYECTO DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE CINE DE LA FACULTAD DE ARTES.**

3.4.- Se avoca conocimiento del Oficio Nro. R-840-2018 de septiembre 07 del 2018 mediante el cual el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad le designa a la MsC. Mónica Amparo Ayala Esparza, Directora del Consejo de Posgrado de la Facultad de Artes.

3.5.- Como es de conocimiento, el MsC. Julián Pontón, docente de la Carrera de Teatro, se encuentra asumiendo las funciones de Coordinador de la Carrera de Artes Musicales, lo que implica mucha responsabilidad y mayor tiempo de dedicación por lo que es imprescindible que dicha carrera cuente con un Director titular.

En este sentido, se **RESUELVE: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador autorice y disponga a quien corresponda, la creación de una partida presupuestaria para el cargo de Director de la Carrera de Artes Musicales de la Facultad de Artes a fin de continuar con los trámites administrativos respectivos.**

3.6.- Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 032-DCAM de septiembre 19 del 2018, mediante el cual el MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales informa la problemática que existe en el momento de asentar las calificaciones de la asignatura: BASE DE INSTRUMENTO Y ENSAMBLE, CORO U ORQUESTA I, II y II, la misma que se imparten por separado pero que están ligadas entre sí.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 11

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

Luego de realizar un análisis exhaustivo de dicho documento se **RESUELVE:** Solicitar a la Dra. Margarita Medina, Directora Académica se sirva brindarnos el asesoramiento académico para poder actuar correctamente en el asentamiento de las calificaciones de la asignatura **BASE DE INSTRUMENTO Y ENSAMBLE, CORO U ORQUESTA I, II y II**, sin que los estudiantes de la Carrera de Artes Musicales se vean perjudicados, para lo cual se adjuntará el Oficio Nro. 032-DCAM, suscrito por el Coordinador de la Carrera de Artes Musicales.

3.7.- Se da a conocer el Oficio Nro. DFA-705 de septiembre 28 del 2018 mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes le remite a la Dra. Jéssica Guarderas, Decana de la Facultad de Biología un listado de las obras artísticas que serán instaladas en los espacios físicos de dicha Facultad.

3.8.- Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 0466-18 DI de octubre 11 del 2018, mediante el cual la Dra. Bertha Estrella C. PhD (c), Directora de Investigación de la Universidad informa sobre los docentes que han sido designados como Miembros del Comité de Investigación de la Facultad de Artes, quienes tendrán una asignación de seis (6) horas semanales de investigación según la normativa vigente (Aplicativo de Carga Horaria).

En este sentido, se **RESULEVE:** Acoger favorablemente la designación realizada a **PHD. JOSÉ ANTONIO, VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE POSGRADO, DOCENTE DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS, MSC. MARIO GARCÍA, SUBDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES, MSC. LUIS AUGUSTO CÁCERES, DOCENTE DE LA CARRERA DE TEATRO** para que sean **MEIMBROS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES, con una asignación de carga horaria de seis (6) horas semanales para el desarrollo de las actividades de investigación.**

3.9.- Se da lectura del Oficio Circular 169 SFA de septiembre 21 del 2018 mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad les remite a los señores conserjes de la Facultad el horario de trabajo que deben cumplir con la apertura de la Carrera de Artes Musicales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES




Pág. Nro. 12

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

- 3.10. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-DTIC-2018-1682-0 de octubre 11 del 2018, mediante el cual la Ing. Susana Cadena, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación anté la consulta formulada por Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 19 de septiembre del 2018 mediante oficio Nro. SFA-703 septiembre 25 del 2018 sobre las funciones que deben cumplir las Señoras Secretarías de las Direcciones de las Carreras de Artes Plásticas, Teatro y de la Oficina de Cómputo de la Facultad de Artes durante los diferentes períodos de matrículas, remite las funciones del Administrador del Sistema y de la Secretaria de Carrera del Módulo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria.



Al respecto este organismo **RESULEVE: Remitir al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y el MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales fotocopia del Oficio Nro. UCE-DTIC-2018-1682-0 de octubre 11 del 2018 en el cual se encuentran detalladas por parte de la Ing. Susana Cadena, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación las funciones que deben cumplir las señoras Secretarías de cada una de las Carreras a fin de que se sirvan hacer cumplir las mismas.**

- 3.11. Se avoca conocimiento de la RESOLUCIÓN RCE-SE 28 Nro. 209-2018 de octubre 11 del 2018 mediante el cual el Dr. Ramífo Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad informa sobre la aprobación de la transferencia de los valores a la Empresa Pública de Bienes y Servicios para la adquisición de los instrumentos musicales para la Carrera de Artes Musicales de la Facultad de Artes.
- 3.12. Se avoca conocimiento del oficio Nro. BFA-026 de septiembre 20 del 2018 mediante el cual la Lic. Cecilia Tufiño, Bibliotecaria de la Facultad de Artes informa que existen algunas tesis duplicadas que no han sido retiradas por sus autores a pesar de varias convocatorias realizadas por lo que solicita autorización para que las mismas sean dadas de baja mediante la trituración en el Archivo General de la Universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 13

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

Al respecto este organismo **RESUELVE: Designar al MsC. Carlos Pozo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Luis Augusto Cáceres, Docente de la Carrera de Teatro para que por esta última ocasión, se revisen las tesis duplicadas que se encuentran en la bodega de la sala de profesores e informen si es necesario conservar alguna de ellas; de no ser así se le solicita comunicar a este órgano colegiado la conveniencia o no de conservar dichas tesis en la Facultad para proceder con lo sugerido por la Lic. Tufiño.**

Esta actividad deberá hacerla con la Lic. Cecilia Tufiño, Bibliotecaria de esta Unidad Académica Superior.

4.- **ASUNTOS ESTUDIANTILES.-**

4.1.- Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-785 de octubre 22 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS, al señor QUIROZ CANDELA PAUL JONATHAN, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1723415152.**

4.2.- Se conoce el oficio Nro. UCE.DBU-2018-697 de agosto 07 del 2018, mediante el cual la MsC. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario remite el informe social del señor DARWIN HUMBERTO FIALLOS BONILLA, estudiante de la Carrera de Teatro.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Enviar a la Señorita Paulina Mármol ASISTENTE DEL CENTRO DE CÓMPUTO el original de dicha documentación para que sea archivada en la carpeta personal del mencionado estudiante.**

4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-DBU-2018-871 de octubre 02 del 2018, mediante el cual la MsC. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario remite el informe psicológico del señor DANNY MOISÉS NARVÁEZ SALAZAR, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 14

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 016

Octubre 23 del 2018

Al respecto este organismo **RESUELVE: Enviar a la Señorita Paulina Mármol ASISTENTE DEL CENTRO DE CÓMPUTO el original de dicha documentación para que sea archivada en la carpeta personal del mencionado estudiante.**

4.4.- El Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil informa sobre algunos inconvenientes que se han suscitado por parte de los estudiantes de titulación al momento de solicitar los papeles que son necesarios presentar para su graduación, los mismos que han tenido una demora en ser entregados a los estudiantes.

Al respecto se RESUELVE: Solicitar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro impartan las directrices respectivas al personal de secretaria de cada Dirección, para que los trámites que requieran los/las estudiantes que se encuentran dentro de la Unidad de Titulación, sean atendidos con la urgencia que el caso lo amerita para no afectar el proceso de su titulación.

Siendo las 14h35 se termina la sesión.

Xavier León Borja MAV.
DECANO

Tere
2018-12-04
12h40

Dra. Kathyryne Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA